

vuestras viglias y sacrificios, retirándoos al hogar pacífico á gozar las dulces fruccioncs de una sociedad que se mejoró con vuestros desvelos.—DÍJE.

“CONTESTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO.—El H. Congreso ha oido con sumo agrado la explicación de V. E. y con el mismo ha visto su irreprochable manejo gubernativo: de suerte que el pueblo tabasqueño no tendrá que arrepentirse por haber hecho el depósito de su poder ejecutivo en tan dignas manos; antes por el contrario, debe congratularse como que en su desempeño ha correspondido decorosamente al alto concepto y confianza que con justicia se mereció. En tal virtud la misma Legislatura ofreciendo tomar en consideración los puntos á que se refiere su citada exposición y dándole las más expresivas gracias, concluye reencargándole, que apoyándose como hasta aquí en las fuertes columnas de las leyes, que levantando siempre el edificio de nuestra común felicidad, ya comenzado á formar sobre los profundos simientos de la virtud; consiga desaparecer completamente, aquel espíritu desolador de partidos que en más de cuatro años ha sido el móvil de nuestros padecimientos; y que en fin, no separándose de la senda virtuosa que le ha dirigido haga florecer el antes marchito y hoy renaciente árbol del Estado. Para lo cual la misma H. A. ofrece tomar las mejores medidas de sus tareas legislativas á fin de cooperar por su parte al cumplimiento de tan laudable objeto; satisfecho que serán ejecutados exactamente por V. E. y patrocinados por nuestro digno comandante general, como que nos ha manifestado hasta la evidencia, que ha sido, es y será, una fiel salvaguardia de nuestras sagradas instituciones.—DÍJE.

ESTADO de los ingresos y egresos que tuvieron los ayuntamientos del Estado en todo el año de mil ochocientos treinta.

	INGRESOS.		EGRESOS.		EXISTENCIA.		DEFICIT.	
DEPARTAMENTO DE LA CAPITAL.								
San Juan Bautista.....	3,171,	6,	3,148,	0,	0.023,	5,	000,	0, 0, 0, 0,
Nacajuca.....	0,190,	4,	0,122,	1,	0,047,	3,	000,	0, 0, 0, 0,
Jonuta.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	000,	
Usumacinta.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	000,	
DEPARTAMENTO DE LA SIERRA.								
Tacotalpa.....	0,332,	2,	0,335,	7,	0,000,	0,	003,	6, 0, 6, 0, 0,
Teapa.....	1,338,	4,	1,188,	3,	0,150,	1,	000,	4, 0, 4, 0, 0,
Jalapa.....	0,332,	2,	0,335,	7,	0,000,	0,	003,	
Macuspana.....	0,382,	6,	0,313,	0,	0,069,	6,	000,	
Tepetitán.....	0,687,	7,	0,555,	4,	0,132,	3,	000,	
DEPARTAMENTO DE LA CHONTALPA.								
Cunduacán.....	0,735,	2,	0,490,	5,	0,244,	5,	000,	0, 0, 0,
Jalpa.....	0,425,	2,	0,400,	5,	0,024,	0,	000,	0, 0, 0,
San Antonio.....	0,000,	0,	0,000,	0,	0,000,	0,	000,	
TOTALES.....	7 596,	7,	6 890,	1,	0 692,	6,	007,	1,

NOTA: La distancia que media entre los pueblos de Jonuta, Usumacinta y la capital á cuyo departamento pertenecen, ha impedido recibir á tiempo los estados de ingresos y egresos que no aparecen en el presente.

Secretaría general de gobierno, Agosto 1.º de 1831.
Estevan Fancher.
 Oficial 1.º

DETALL que manifiesta la población total del Estado en sus tres departamentos.

DEPARTAMENTOS.	PARTIDOS.	PUEBLOS.	HOMBRES.	MUJERES.	VICARIOS.	CURAS.	ECLESIATICOS.
CAPITAL.....1	3	22	09,248	08,898	1	3	05
SIERRA.....1	4	10	10,532	10,873	0	4	13
CHONTALPA.....1	2	16	07,608	07,340	0	2	05
TOTALES.....3.	9.	48.	27,388.	27,111	1.	9.	23.

SECRETARÍA DE GOBIERNO, AGOSTO 1º DE 1831.

Estevan Foucher.
Oficial 1º

MANIFIESTO en detall de la fuerza de que se compone la milicia cívica del Estado de Tabasco.

PARTIDOS.	Batallones	Compañías Seltas.			Ten. Cors.	Ayudantes	Port. Est.	Capitanes.	Tenientes.	Subtenientes.	Sargentos.	Tambores.	Pios.	Cabos.	Soldados.
		Artillería	Caballería	Infantería											
San Juan Bautista.....	1	1	1	2	1	2	1	7	7	14	35	14	14	084	595
Nacajuca.....	0	0	0	8	0	1	0	8	8	61	40	16	16	096	643
Usumacinta.....	0	0	0	2	0	0	0	2	2	04	10	04	04	024	148
Tacotalpa.....	0	0	0	1	0	0	0	1	1	02	05	02	02	012	085
Teapa.....	1	0	1	1	1	2	1	5	5	10	25	10	10	060	500
Jalapa.....	0	0	0	5½	0	1	0	5	6	11	29	11	11	066	301
Macuspana.....	1	0	0	0	1	2	1	5	5	10	25	10	10	060	276
Cunduacán.....	1	0	1	7	0	2	1	8	8	16	44	16	16	108	620
Jalpa.....	0	0	0	7½	0	1	0	7	8	15	37	15	15	090	584
Pueblo de San Antonio.....	0	0	0	2	0	1	0	2	2	04	10	04	04	024	150
Iden de Jonuta.....	0	0	0	1	0	0	0	1	1	02	05	02	02	012	102
Iden de Tepetitán.....	0	0	0	2	0	0	0	2	2	04	10	04	04	024	137
TOTALES.....	4.	1.	3.	39.	3.	12.	4.	53.	55.	108.	275.	108.	108.	660.	4,141

SECRETARÍA DE GOBIERNO, AGOSTO 1º DE 1831.

Estevan Foucher.
Oficial 1º

[36]—El mismo día en que se erigió en ciudad la antigua Villahermosa, fueron elevados á la categoría de villa los pueblos de Teapa y Cunduacán según los decretos siguientes:

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado, lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que en el pueblo de Villa Hermosa residen las Supremas Autoridades del Estado, su cultura y comercio, ha venido en decretar, lo siguiente:

“1.º El pueblo de Villa Hermosa se denominará: Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco.

“2.º Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por su Respetable Ayuntamiento; el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo de su dosel.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdonel*, enfermo.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado, que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes; á cuyo efecto, imprímase, publíquese y circúlese. Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 4 de 1824.—*Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*, S. P. D. G.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado, lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que el pueblo de Teapa de la Sierra es acreedor por su extension y cultura á la dispensación de nuevo título, ha venido en concedérselo, decretando lo siguiente:

“1.º El pueblo de Teapa, se denominará: Villa de Santiago de Teapa.

“2.º Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por el Respetable Ayuntamiento, el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo de su dosel.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdonel*, enfermo.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto, imprímase, pu-

blíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 4 de 1826. *Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*.—S. P. D. G.

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado, sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, teniendo en consideración á que el pueblo de Cunduacán de la Chontalpa es acreedor por su extensión y cultura á la dispensación de un nuevo título, ha venido en concedérselo, decretando lo siguiente:

1º “El pueblo de Cunduacán, se denominará: Villa de la Natividad de Cunduacán.

2º “Así mismo queda aprobado el diseño de armas presentado por su Respetable Ayuntamiento, el cual mandará esculpir á su imitación, y lo tendrá en su Sala Capitular bajo su dosel.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1826.—*Narciso Santa María*, presidente.—*Juan Antonio de Sala y Oramas*, diputado secretario.—El Señor *Magdonel*, enfermo.

[37]—Tanto el siguiente decreto como el que cambió el nombre de Villa-hermosa por el de San Juan Bautista de Tabasco, fueron dados en odio á todo lo que recordaba al gobierno colonial, y solo así se explica el que se suprimieran nombres que, sobre ser más eufónicos que los que los sustituyeron, evocaban además no pocos recuerdos históricos. ¡Qué bien huría la Legislatura del Estado si por medio de un decreto volviera á revivir aquellos nombres!

DECRETO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1826.

“El Vice-Gobernador, en ejercicio, á los habitantes del Estado sabed: que el Congreso ha decretado lo siguiente:

“El Congreso Constitucional del Estado libre de Tabasco, ha decretado lo siguiente.

“El pueblo de San Fernando de la Victoria, se denominará desde ahora: Guadalupe de la Frontera.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 13 de 1826.—*José Urbina de Gálvez*, presidente.—*José Luis Argañiz*, diputado secretario.—*Narciso Santa María*, diputado secretario.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado, que cumplan, y á las autoridades, que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto, imprímase, publíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Noviembre 25 de 1826.—*Marcelino Margalli*.—*Joaquín Burelo*.—S. P. D. G.

(38)

DECRETO DE 27 DE OCTUBRE DE 1827.

“El Congreso* Constitucional del Estado libre de Tabasco, ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“1º Se erigirá en pueblo, la ranchería de Rio Seco, de la jurisdicción de Jalpa.

“2º Se situará este pueblo en la altura de la isla que se halla en el centro del Rio, bajo la denominación de San Isidro de Comalcalco.

“Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, y dispondrá su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular.—San Juan Bautista, Octubre 25 de 1827. *Juan Mariano de Sala*, presidente.—*Antonio Solana*, diputado secretario.—*Faustino Gordillo*, diputado secretario.

“Por tanto, mando á todos los habitantes del Estado que cumplan, y á las autoridades que hagan cumplir la presente ley en todas sus partes, á cuyo efecto imprímase, publíquese y circúlese.—Ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, Octubre 27 de 1827. *Marcelino Margalli*.—*José Mariano Troncoso*, secretario.

[39]—Uno de los gefes de más prestigio en la Chontalpa, el Capitán D. Evaristo Sánchez, que desde hucía tiempo venía espiando la oportunidad de establecer un orden de cosas en el Estado, favorable á él y á sus partidarios, aprovechándose de los disturbios de que era presa á la sazón toda la República, se puso en inteligencia secreta con D. Mariano Martínez de Lejarza, que, como dice nuestro historiador, se hallaba confinado en Tabasco desde los acontecimientos llamados del Parián, y ambos acordaron efectuar un movimiento revolucionario adhiriéndose al plan proclamado por el General Santa-Anna en Veracruz en Enero de 1832.

Valiéndose el Capitán Sánchez de sus numerosas relaciones en el Estado, reunió algunas fuerzas compuestas principalmente de vecinos de la hoy ciudad de Cunduacán. Martínez de Lejarza, por su parte, corrompió á los oficiales y se atrajo por este medio á la guarnición veterana de San Juan Bautista, y el día 4 de Junio del citado año de 1832 á la una de la madrugada estalló el pronunciamiento, apoderándose Sánchez del General Palomino, Comandante de la plaza, á quien redujo á prisión, siendo proclamado por los veteranos para sustituir á aquel el Capitán Martínez de Lejarza, quien de este modo cambió en un día su calidad de confinado político por la de Comandante General de la plaza.

El Gobernador del Estado, que á la sazón lo era D. Manuel Buelgas, se limitó á hacer un papel meramente pasivo sometiéndose á todo lo que el partido militar triunfante quizo, tal vez porque simpatizaba con las ideas proclamadas por aquel, ó acaso por no tener medios de hacerse respetar.

Mas tarde, en Febrero de 1834, se efectuó en Cunduacán un movimiento en sentido contrario al referido, encabezado por los enemigos del Capitán Evaristo Sánchez, á favor de los hermanos Maldonado que ya figuraban activamente en los asuntos políticos del Estado.

Al tener noticia Martínez de aquel movimiento, envió para sofocar-

fo, á un sargento de apellido Lagos con cincuenta dragones, el cual salió á la caída de la tarde de San Juan Bautista llegando á Cunduacán á media noche. Quiso sorprender el cuartel en el que solamente había tres hombres de guardia, pues el grueso de los pronunciados estaba diseminado por el pueblo ó en comisiones y no obstante esta circunstancia aquellos tres únicos soldados sostuvieron el asalto durante algo más de una hora, pues por fortuna en el cuartel había gran cantidad de fusiles cargados, lo que ahorró mucho tiempo á los que lo defendían, quienes debido á tal circunstancia pudieron hacer un fuego nutrido sobre los asaltantes, que al fin se retiraron dejando en el campo dos muertos, llevándose á sus heridos.

Derrotado Lagos, todas las familias de los partidarios de Martínez de Lejarza y del capitán Sánchez abandonaron en la misma noche Cunduacán y se dirigieron á San Juan Bautista, en donde se hicieron grandes preparativos y aprestos de guerra, artillándose el baluarte que en aquel tiempo existía en la loma llamada de la Encarnación, hoy del "5 de Mayo."

Algunos días despues, D. Pomposo Maldonado salió de Cunduacán á la cabeza de 50 sureños, se vino sobre la capital y se apoderó de la Casa-mata que estaba en la loma de la "Pólvora"; pero atacado por fuerzas superiores guiadas por Martínez de Lejarza en persona, fué desalojado de sus posiciones y su fuerza huyó á la desbandada.

La verdadera causa que dió origen al movimiento que acabamos de reseñar, fué la malversación de los fondos, ascendentes á más de cincuenta mil pesos, enviados por el General Santa-Anna para ser repartidos entre los vencedores de Acachapam como recompensa de sus servicios.

Además según parece, Martínez de Lejarza algún tiempo despues de haber organizado la Comandancia Militar, trató de desembarazarse de todos los que le habían ayudado á apoderarse de ella, y, como indicamos arriba, en vez de repartir entre los vencedores de Acachapam los fondos destinados á premiar su heroísmo, se apoderó de ellos y los gastó á su antojo, en provecho propio.

[40]—El triunfo alcanzado por las fuerzas tabasqueñas en Acachapam el 25 de Julio de 1832, es uno de los más gloriosos de que podemos envanecernos, pues allí se peleó con verdadero heroísmo prodigando su sangre generosa nuestro pueblo por un sentimiento espontáneo de patriotismo que ya, por desgracia, se va haciendo muy raro entre nosotros.

Tratándose, pues, de un hecho de armas tan importante, no nos parece demás dar algunos detalles de él, para lo cual aprovechamos las memorias inéditas del Sr. D. Longinos Díaz, personaje que figuró, aunque en segundo término, en los acontecimientos políticos del país durante un largo período de tiempo.

Hé aquí como se expresa este testigo presencial, el cual merece completo crédito por su seriedad é intachable honradéz, siendo de notar la ingenuidad con que refiere los sucesos en que tomó parte tan activa:

.....
 "El Comandante General de Yucatán D. José Segundo Carvajal, que deseaba sostener el gobierno del Sr. Bustamante y su Ministerio, arma una escuadra en Campeche de cuatro buques de guerra con la competente fuerza para ir á reducir á la obediencia á Tampico que estaba pronunciado como nosotros; y el Teniente Coronel D. José del Rosario Gil, que era Comandante militar de la Isla del Carmen, persuade al Sr. Carvajal á que la escuadra viniése á Tabasco para volverlo al órden legal, y resuelto esto y aprestándose á venir, teniéndose noticia aquí de esta resolución, el Gral. Martínez de Lejarza, entre el círculo de Jefes que tenía á su lado, designó al Capitán D. Martín Francisco de Arriola y al Teniente D. Luis Balderas, el primero Oaxaqueño y el segundo de Puerto Rico, para que escogieran el mejor punto de la orilla del río de esta capital para construir un fortín y en él hacer la defensa. Así fué, se escogió el punto de Acachapam en el cual se hizo un fortín espacioso y resistente, concurrendo á este trabajo y otros que fueron necesarios, todos los habitantes del Estado como un solo hombre. Todo era entusiasmo, pretendiendo cada uno tener la honra de contribuir á alcanzar la gloria del triunfo en la defensa del territorio tabasqueño, que iba á ser invadido tan injustamente.

"Yo, como encargado de la correspondencia secreta, estaba al tanto de todo y sabía que cuatro buques de guerra bien armados venían en unión de 1000 hombres de infantería para reducir á Tabasco á la obediencia del Gobierno General. Aunque había momentos en que causaba temor aquel preparativo, por otro lado el entusiasmo de más de ochocientos hombres sobre las armas, de los cuales se destinaron 350 al fortín, el cual solo tenía cuatro cañones de poco calibre, daba esperanza de buen éxito. Desde que se principió el fortín, todos los días por la mañana el Gral. y yo íbamos á ver los trabajos. El día 23 de Julio recibió el Gral. la intimación del enemigo que ya estaba en camino y cerca de Acachapam para que rindiese la plaza. Como desde este punto ya se veían los masteleros de los buques, el Gral. pasó á él el 24 en la tarde con el fin de contestar la intimación, sintiéndose animado por tanto órden y entusiasmo como notó á hacer una vigorosa resistencia. Yo que estaba al lado del Gral. hice la comunicación como me la dictó, fuése un bote á dejarla y aunque yo deseaba alejarme de aquel peligro regresando á esta Capital, cuál fué mi asombro cuando me llamó el Gral. y me puso á la cabeza de 75 hombres de milicia activa ya viejos dándome á reconocer como su segundo Jefe, pues su Comandante era D. Fernando Nicolás Maldonado. No me valieron las súplicas que le hice al Gral. reservadamente; no conseguí su indulgencia, al contrario, me dijo: "El triunfo será nuestro y más tarde V. me agradecerá este paso; confíe V. en la fortuna." Pobre de mí, joven sin conocimientos militares, no sabía como dirigir la tropa á la que debía mandar en el combate en que al día siguiente tomaría parte. La noche del 24 de Julio de 1832 fué una agonía dolorosa para mí. Desde la tarde anterior estábamos viendo los cuatro buques de guerra y sa-

bíamos que muy temprano el día 25 desembarcarían los 1000 hombres para atacarnos por tierra. Serían como las dos de la mañana, cuando se me presenta mi hermano Julián diciéndome: "He sabido que estás en peligro y he venido á acompañarte." Esto aumentó mi pena, insté á mi hermano para que se regresase á esta Capital, aunque la noche estaba obscurísima, y lo llevé ante el Jefe del fortín que lo era mi amigo el Capitán D. Martín Francisco de Arriola para que me ayudase á persuadir á mi hermano á regresarse. El Jefe no pudo decidirlo y entonces tanto D. Nicolás Maldonado, el Sr. Balderas y otros oficiales, dieron un abrazo á mi hermano en demostración de su cariño filial, instándome á mí con muchos abrazos para que aceptase la generosidad de mi hermano al compartir conmigo el peligro. Si hubiese ocurrido de día esta escena, se hubiesen visto los rostros de todos llenos de tierna satisfacción al abrazar á mi hermano y llevarlo á la vanguardia del fortín que era la que yo cubría.

"Nadie pudo conciliar el sueño toda esa noche, lúgubre para mi corazón lleno de amargura; pero al tener á mi hermano á mi lado, se suavizó mi pena, considerando que él, más afortunado que yo, podría sobrevivir y dar noticia de mí á mi madre y demás seres queridos; pero se presenta el día, diáfano, sereno y alegre como son las mañanas de la canícula, la contemplación de esta hermosura que quizá miraba por última vez y la vista también del enemigo ya más próximo, hacen que se opere un cambio en mi individuo: me lleno de entusiasmo iracundo contra los invasores que sin motivo que los justificase venían á oprimir nuestra voluntad amenazándonos con la muerte, como si el opinar como lo habíamos hecho fuese un crimen. Elevé á Dios una plegaria para que librase de la muerte á tanto inocente que como yo iba á sacrificarse en defensa de la patria, de este suelo que yo cambié por el mío natal, y en medio de esta plegaria también mi súplica se dirigía á que Dios omnipotente diese resistencia á mi anciana madre si recibía la noticia de la muerte de uno de sus hijos ó acaso la de los dos. Mi entusiasmo en unión de mis ruegos, me hizo tal efecto, que sentí correr el llanto por mis mejillas que enjugué en el momento al comunicármese la orden para que solo estuviese vigilando en el sendero de la orilla del río por donde debía venir el enemigo sin hacer disparo alguno sin expresa orden, por que los fuegos de los buques debería resistirlos toda la línea del fortín que estaba frente al río.

"A las siete y media de ese día (25 de Julio de 1832) rompieron sus fuegos de cañón las goletas de guerra en que venía el Jefe de la escuadra D. Manuel Lara Bonifaz y la Veracruzana que mandaba el Norte Americano Thomson. Los primeros tiros me sorprendieron; mas como los proyectiles eran de grueso calibre, pasaban á gran elevación acaso por mala puntería ó por la distancia; el fortín, ó mejor dicho, la línea destinada no hacía fuego por no alcanzar los proyectiles de nuestras piezas, pues la mayor era de á ocho. Entre tanto y haciendo un nutrido fuego de cañón, los dos buques mencionados se aproximaban, así como á su retaguardia y sin hacer fuego, los seguían las dos goletas Tampico y Papaloapam. Serían las doce y media, cuando una bala de á 24 que penetró por una claraboya de nuestras piezas que estaban en la línea frente al río, mató á tres artilleros é hirió á dos. Este acontecimiento llenó de coraje al Jefe y mandó hacer fuego á discreción en toda la línea auxiliada de la fuerza de retaguardia, empezándose una lucha que de instante en instante se hacía más terrible por la proximidad de las embarcaciones. Mi situación era desesperada porque no podía tomar parte en la lucha; y como á la sazón habían salido dos compañías de veteranos á hacer frente á los mil hombres que habían desembarcado más abajo para dirigirse al fortín, mientras estas compañías no regresasen haciendo fuego en retirada, mi línea no podía moverse. Todo este tiempo duró mi tormento, hasta que como á la una oí el fuego de la fuerza de descubierta que venía en retirada y el silbido de

las balas del enemigo. Entraron las dos compañías al fortín; y como en este momento se presentó el enemigo por cuartas, se me dió la orden de hacer fuego á discreción con tres cañones de á cuatro y el auxilio de la fuerza de la otra cabeza del fortín, trabándose una lucha de más de dos horas, sin atreverse el enemigo á avanzar; y como tuviese muchas bajas, entró la confusión entre su fuerza y su Jefe tocó retirada, lo que verificaron con precipitación á la vez que las dos embarcaciones Campechana y Veracruzana se rendían á discreción por no poder hacer fuego, en razón de que la rebeza del río que había frente al fortín atrajo á la Campechana ya sin gente con que maniobrara cayendo prisionero el Jefe Sr. Lara, así como el Americano Thomson, porque la Veracruzana se había barado frente al fortín. Más bien por falta de gente que maniobrara porque toda había muerto, que por otra causa cayeron prisioneros los cuatro buques, y habiéndose retirado la fuerza que vino por tierra el triunfo fué completo. Yo fui destinado con mi fuerza para ir á descubrir la retirada del enemigo. Como á una milla lo percibí que se estaba embarcando con precipitación; y como estaba emboscado hube de verlo dirigirse en sus botes para la Frontera en precipitada fuga. Serían las tres de la tarde cuando regresé al fortín, trayendo con mi fuerza once heridos y habiendo dejado en el campo diez y nueve muertos. Dí cuenta de todo, retirándome á mi posición como á las siete de la noche sin haber tomado ningún alimento en todo el día. ¡Qué bien dicen que la alegría ó el pesar matan el apetito! Yo estaba contento preparándome á tomar algo con mi hermano Julián, cuando se me manda llamar para conducir 64 prisioneros á la Capital y entregarlos al General. Como había llegado esa tarde fuerza local de la ciudad y tenía que regresar, se me dieron 50 hombres armados y con ellos conduje á los referidos prisioneros, llegando á la presencia del Gral. á las doce de la noche.

[41]—Una vez más, cedemos con gusto la palabra al estimable Sr. D. Leon Alejo Torre, encomendándole la biografía del Sr. Bueitas.

"EL SR. D. MANUEL BUEITAS nació el 1.º de Enero de 1801 en la hacienda llamada "San José," distante un cuarto de legua de la bella ciudad de Teapa.

"Fueron sus padres D. José María Bueitas y D^a María Rojo, á quienes perdió en edad temprana, habiendo quedado su educación á cargo de su tía D^a Luisa Bueitas, la que á los 12 años de edad lo envió á estudiar al Seminario Conciliar de San Cristóbal de Chiapas, después de recibir en Teapa su instrucción primaria.

"Dotado el joven Bueitas de precóz talento que enaltecía un carácter independiente, no pudo avenirse á la atrazada instrucción y á las ridículas prácticas religiosas de los frailes franciscanos que servían las cátedras de aquel plantel destinado á acaparar las jóvenes inteligencias en favor de la carrera eclesiástica; y no habiendo podido obtener el permiso de su piadosa tía para separarse del referido Seminario, resolvió fugarse y así lo verificó, huyendo de aquel centro de preocupaciones y de fanatismo católico.

"De regreso á Teapa, y al lado de su tío el Presbítero D. Felipe Alfaro, se dedicó al estudio de las materias más útiles y en armonía con sus levantadas convicciones políticas. Despertóse en él la noble ambición de saber y estudió con tanto afán clásicos latinos y autores selectos, que llegó á familiarizarse con las grandes figuras de la antigüedad, formándose un caudal de erudición que muchos de sus contemporáneos por no entenderla, ridiculizaban.

"Formaban el fondo de su carácter un valor civil á toda prueba, una generosidad rayana en la magnanimidad y un amor á las libertades pátrias que le conquistaron el res-